

Expediente: 167/26
Carátula: SOREGAROLI JUAN LUIS C/ MARCIAL JORGE RODOLFO Y OTROS S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARCIAL, Jorge Rodolfo-DEMANDADO
90000000000 - MARCIAL, Lucia Belen-DEMANDADO
20342814515 - SOREGAROLI, Juan Luis-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 167/26



H30800124543

JUICIO: SOREGAROLI JUAN LUIS c/ MARCIAL JORGE RODOLFO Y OTROS s/
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION. EXPTE:167/26.

Monteros, 18 de junio de 2026.

I- Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II- Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación.^{SMJ} FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 18/06/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.